



PARÍS, 3 de junio de 2013

**DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO
EN SU 191ª REUNIÓN**

/...

9 Jerusalén y la aplicación de la Resolución 36 C/43 y la Decisión 190 EX/13¹ (191 EX/9 y Add.-Add.2; 191 EX/47)

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado los documentos 191 EX/9 y Add.-Add.2,
2. Reconoce el compromiso de las partes interesadas de aplicar la Decisión 34 COM 7A.20 del Comité del Patrimonio Mundial, adoptada por consenso en Brasilia, conviniendo en que el Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS efectúen conjuntamente una misión de monitoreo reactivo a la ciudad vieja de Jerusalén y sus murallas, de conformidad con el párrafo 11 de dicha decisión, como se indica en la carta de fecha 23 de abril de 2013 dirigida por el Delegado Permanente de Israel a la Directora General;
3. Agradece a la Directora General sus esfuerzos e iniciativas encaminados a llegar a un entendimiento entre todas las partes interesadas y a la aplicación de la Decisión 34 COM 7A.20 del Comité del Patrimonio Mundial, y la invita a proseguirlos;
4. Decide incluir este punto en el orden del día de su 192ª reunión, e invita a la Directora General a presentarle un informe sobre los progresos realizados al respecto.

(191 EX/SR.7)

¹ La decisión fue aprobada por consenso por la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores (PX).